

Declaran a favor del acusado por la muerte de M. Castro

Dicen que antes del suceso sostuvo en sus manos un arma que hacía poco fué disparada

Varios testigos, previamente citados al efecto, concurren ayer por la mañana al Juzgado Especial a cargo del doctor Arturo Hevia, que viene conociendo de la causa criminal por la muerte del ex director general de Deportes y ex presidente de la FEU, señor Manolo Castro.

En primer término declaró el estudiante Avelino Liado Hernández, de 27 años de edad, vecino de Galiano 102, quien manifestó que días antes al hecho, en ocasión de producirse un suceso en la escalinata de la Universidad, entre algunos de ese plantel y la Policía Nacional, el estudiante Gustavo Ernesto Ortiz Faez, que se encuentra excluido de fianza en esta causa, forcejeó con otro compañero de la Universidad para despojarle de un revólver con el que estaba haciendo disparos hacia la calle. Este testigo, a preguntas del abogado de Ortiz Faez declaró que el individuo o compañero suyo con quien aquél había forcejeado en la Universidad para despojarle del revólver, era alto, trigueño y de fuerte complexión, agregando que nunca vió a Ortiz portando arma alguna.

Con esta declaración se justifica la existencia de productos nitrados en las manos del procesado Ortiz Faez, ya que habiendo estado dentro del cono de deflagración de la pólvora, durante los sucesos de la Universidad, es lógico que al haber sido detenido días más tarde cerca del cine Resumen, donde se produjo el atentado a Monolo Castro y habérsele practicado la prueba de parafina, diese un resultado positivo, sin que ello quiera decir que en esa ocasión, específica, hizo uso de un arma de fuego.

Durante la mañana de ayer prestaron declaración además, los testigos, doctores Juan A. Castillo y Manuel Franco Bravo del Hospital de la Policía Nacional; Ricardo Valdés Martínez, presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Odontología; Pablo Tapia Estrada, José Errasti Soróa, Máximo de la Luz Alherni, Tacito de Mena Bezan, Luis del Castillo Pozo y Roberto Pérez Espinosa.

Ninguno de estos testigos aportó a la causa detalles de significación.